

ANUNCIO

VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON OBJETO DE CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA DE LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE HUETE, EN LA CATEGORÍA DE **AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS EN LA VIVIENDA DE MAYORES DE HUETE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2016.**

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN		Experiencia Profesional			PUNTAJACIÓN TOTAL
	Titulación	Cursos	b.1. ADMON PÚBLICA	b.2. ADMON PÚBLICA	b.3. SECTOR PRIVADO	
AVILA GARCIA, ANA	0	1,85	2,2700	0,0000	0,0000	4,1200
RUBIO ACEVEDO, MARIA EULALIA	0,5	2	1,3090	0,0470	0,0000	3,8560
BELLOT SERRANO, SONIA	0	2	0,0000	0,0080	0,2930	2,3010
GALLEGO AZCOITIA, BELEN	0	2	0,0380	0,2610	0,0000	2,2990
MUÑOZ JUSTO, VANESA	0	2	0,1720	0,0200	0,0440	2,2360
MAGRO SANCHEZ, ROSA MARIA	0	2	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000
TRIGUERO NOVILLO, CELIA	0	1,15	0,0000	0,0000	0,0000	1,1500
POLO HERRERA, CARMEN	0,5	0,25	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500
SERRANO LOPEZ, PABLO	0	0,1	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000

Se excluye a **SERRANO PEREZ-OLIVARES, MARIA ESTHER** al no presentar en el periodo de subsanación de deficiencias y reclamaciones tras la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos publicado el pasado día 20 de julio de 2016 donde se concedía un plazo de cinco días naturales.

Finalizada la valoración de méritos y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución por la que se convoca el presente proceso selectivo, esta Comisión acuerda:

1. De acuerdo con la Base Séptima, este Tribunal Acuerda hacer pública la valoración por orden de puntuación y la constitución de bolsa de trabajo para la cobertura de vacantes mediante la contratación laboral temporal, en la que se incluirá todos los aspirantes presentados por orden según la puntuación obtenida, y conceder a los aspirantes un plazo de cinco días naturales para que los aspirantes puedan presentar reclamación a las calificaciones otorgadas.

En HUETE, a 27 de JULIO de 2016.

EL SECRETARIO TRIBUNAL

Fdo. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS